



Comodoro Rivadavia, 13 0 MAY 2012

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 090/12, el memorando FCN. N° 132/12, la nota entrada a FCN. N° 1053/12, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto, la Dra. Miscoria explicita la metodología para cumplimentar la carga horaria en la cátedra "Química Analítica General".

Que no obstante la presentación indicada la cátedra cuenta con una dedicación exclusiva compartida donde el cargo actual se encuentra involucrado (Lic. Marcela Cravero).

Que se considera al concurso como el mecanismo más idóneo y justo para proceder a la designación de docentes en situaciones como la presente.

Que es necesario preservar los mecanismos para asegurar la prestación de los servicios académicos.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

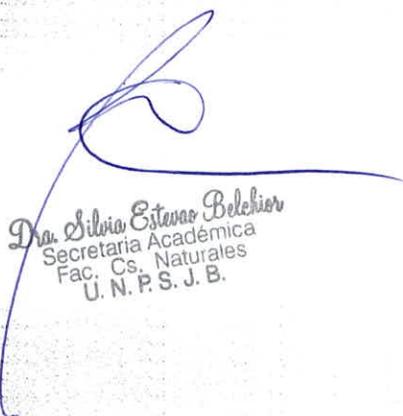
Art. 1°) **No ratificar** la Resolución DFCN. N° 090/12.

Art. 2°) **No innovar** en la cátedra de "Química Analítica General", Sede Trelew, manteniendo a la Lic. **Marcela CRAVERO** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, a partir del 01 de junio de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art. 3°) Encomendar al Departamento de Química el inmediato llamado a concurso.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 196 - 12


Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.